



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



NUESTRA CIUDAD - LUGAR DE ENCUENTRO

Propuesta

Desde la Pastoral Social y la Vicaría de los Pobres, como lo venimos realizando desde el año 2025, y luego de la aprobación de la Ley N° 11.117 a nivel provincial el 08/04/2026, deseamos compartir nuestro aporte con el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba. Nuestro deseo es colaborar buscando siempre el bien común, atendiendo a la realidad de pobreza y vulnerabilidad que viven muchos hermanos nuestros.

1- Contexto actual

La cultura del descarte

No se pueden abordar las problemáticas en torno a las personas que cobran el estacionamiento en la vía pública, sin una visión y comprensión del escenario o marco cultural y económico en el cual se manifiesta o emerge hoy esta realidad.

La cultura del descarte, denunciada de forma sostenida por el recordado Papa Francisco, “produce” empobrecidos, descartados y excluidos de la “mesa común” de la vida.

Participamos de una etapa histórica identificada como sociedad de consumo que exprime los recursos de distintos tipos sin consideraciones éticas, trasladando la misma lógica a las relaciones humanas y a las personas, generando descartes humanos. Hay que decirlo claramente: participamos como sociedades de una exclusión social despiadada; se llega hasta desear la desaparición del otro.

Luego, sin esta lectura de fondo, se visualiza a las personas individualmente como si fueran plenamente libres, sin condicionamientos y, por tanto, susceptibles de descripciones, interpretaciones, juicios, condenas, etiquetas, clasificaciones y descalificaciones, hasta llegar a la aporofobia; como si los empobrecidos y descartados del sistema de la vida eligieran vivir en la marginalidad de la dignidad humana.

Sin esta lectura de la realidad, en la que en gran medida nos hemos convertido como especie humana, las interpretaciones son muy parciales, fragmentadas e inadecuadas para comprender las múltiples complejidades en las que navegamos sin dirección correcta, sin soluciones de fondo y sin esperanza para que todos entren en la “mesa común” de la vida. Estamos convencidos de que la prohibición no es la verdadera solución.

Tampoco debemos desconocer las nuevas realidades y la inestabilidad de los trabajos existentes. Las reglas del mercado y la aparición de nuevas tecnologías pueden dejar sin trabajo, en poco tiempo, a una gran cantidad de personas.

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



2- Objetivos

I. Eje de Espacio Público, Seguridad y Regulación Estatal

- Espacio público como lugar de encuentro: garantizar el uso ordenado, seguro e igualitario de la vía pública, devolviéndole su esencia de lugar de encuentro.
- Seguridad de bienes y personas: mejorar la seguridad de los vehículos estacionados e integrar al cuidador como un eslabón preventivo articulado con los vecinos, la fuerza de seguridad provincial y guardias urbanas municipales.
- Control estatal y transparencia: regular la prestación del servicio bajo un control transparente y auditable, evitando el cobro discrecional, en una tasa pública transparente para erradicar la extorsión y las malas prácticas.
- Prevención de violencia: prevenir y disminuir conductas violentas, intimidatorias o abusivas vinculadas a la actividad informal, e implementar tratamientos de temas sobre las problemáticas de marginalidad, drogadicción, alcoholismo, salud mental, etc.

II. Eje de Inclusión Social y generación de herramientas para el crecimiento personal y comunitario

- Fomentar el modelo cooperativo como red de protección: Impulsar la inclusión de los trabajadores mediante cooperativas de trabajo - economía social, garantizando su acceso a seguridad social, aportes jubilatorios y seguros.
- Promover el acompañamiento y participación de instituciones y comunidades de bien público.
- Fortalecer el sentido de pertenencia: Valorar y sostener el vínculo de los trabajadores con sus comunidades y cooperativas de origen, con el objeto de recuperar el tejido social.
- Articular alianzas territoriales: Coordinar vínculos con instituciones locales (empresas, clubes, colegios, universidades y movimientos sociales) para organizar la comunidad por zonas de influencia y acompañar los procesos laborales.
- Consolidar la labor de cuidado como puente profesional: Posicionar el rol del cuidador como una etapa de transición hacia empleos más especializados, respetando aquellos que valoran su permanencia en las cooperativas.
- Promover el crecimiento mediante capacitación integral: Desarrollar programas de formación en habilidades técnicas y blandas que permitan a los miembros acceder a mejores oportunidades y especializaciones.
- Implementar sistemas de medición y seguimiento: Establecer métricas claras para evaluar el impacto de las capacitaciones en la obtención de empleos estables y con mejores remuneraciones.
- Derivación y acompañamiento en el tratamiento del consumo problemático y de salud mental.

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



Objetivos específicos

1. Relevamiento permanente de todos los integrantes del sistema. Seguimiento personalizado de sus miembros para garantizar la evolución de los objetivos individuales fijados.
2. Iniciar un proceso de capacitación intensiva por parte del municipio, teórico-práctica, sobre las principales áreas temáticas de intervención, roles, funciones e interacciones, para garantizar niveles adecuados de eficacia en la prestación del servicio.
3. Desencadenar, en cooperación con entidades locales, procesos de formación permanente para facilitar el desarrollo integral de las personas, grupos e instituciones.
4. Desarrollar un sistema de evaluación y selección final de los agentes que ingresan o egresan al sistema, así como la asignación de las plazas disponibles, a fin de garantizar equidad, transparencia y justicia en el acceso al nuevo servicio.
5. Diseñar e instrumentar un sistema de comunicación e información ágil y eficaz que permita al municipio recibir, de manera oportuna, los datos aportados por los trabajadores y cumplir, en tiempo y forma, con las demandas emergentes del nuevo servicio comunitario.

Metodología

Este proceso está concebido y organizado de manera altamente participativa atendiendo a la naturaleza del tema en cuestión: el uso de la vía pública. Desde su génesis, articula las voluntades y acciones concurrentes del Estado Municipal, de las Cooperativas de estacionamiento y de los agentes individuales que trabajan en la vía pública, que confluyen para dar respuesta a una necesidad social.

En su evolución, este servicio está abierto a coordinaciones con instituciones de todos los ámbitos de actividad, y prevé la participación activa de las organizaciones comunitarias. Al mismo tiempo, mediante convenios con diferentes unidades académicas, se solicitarán a las universidades y otros actores sociales conocimientos, metodologías, técnicas e instrumentos para colaborar en el perfeccionamiento de este tipo de experiencias.

La metodología enfatiza:

- a) Procesos participativos, con amplios escenarios de diálogo y acuerdos;
- b) Procesos de formación, capacitación, seguimiento y actualización permanente de los agentes hasta la obtención de un trabajo permanente
- c) Fuerte articulación y coordinación intra e interinstitucional.

La definición de la estrategia del servicio en su primera etapa recuperará los aportes de encuestas y entrevistas a la población, centros vecinales, CPC y organizaciones comunitarias.

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



Pasos metodológicos

1. Registro de asociados postulantes.
2. Capacitación intensiva de todos los registrados.
3. Proceso de selección del cupo mediante entrevistas de un equipo interdisciplinario.
4. Jornadas de intercambio, diagnóstico de problemas y articulaciones preliminares con organizaciones comunitarias y áreas del Estado municipal y provincial.
5. Implementación de la guía e instrumentos de procedimientos.
6. Ajustes y pruebas del sistema.
7. Implementación de la estrategia general para el inicio del proyecto.
8. Campañas publicitarias y en redes para dar a conocer el sistema a la comunidad.
9. Comienzo del servicio en la vía pública.
10. Seguimiento y evaluación del servicio.
11. Inicio del proceso de formación y capacitación permanente de los agentes.
12. Medición de los agentes incorporados al mercado laboral, tratamientos de adicciones y salud mental.
13. Implementación de bajas o nuevos cupos, en base a las vacantes que se vayan produciendo o a situaciones nuevas que se presenten.

El cambio de paradigma: del “cuidacoches” al “asistente de proximidad”

Esta propuesta integral incluye avanzar en una reconfiguración del rol de “naranjita” hacia un servidor público calificado, valorado no solo por el municipio sino también por los vecinos. (Ver ANEXO I “descripción del Rol”, que incluye los ejes de capacitación y plazos)

Esto supone avanzar juntos en la configuración del nuevo perfil del trabajador urbano y sus alcances e incumbencias, a fin de ir posicionando su función como gestores urbanos que contribuyan a generar valor en la ciudad y a su vez dignifique el valor de su trabajo.

Siendo las siguientes algunas características e incumbencias:

- Uniforme y tecnología: chaleco identificador, capa de lluvia, credenciales, smartphone con datos para el funcionamiento de la plataforma de cobro, contacto directo con policía, guardia urbana, 107 de emergencias médicas, alumbrado público, higiene urbana, obras viales, etc.
- Funciones expandidas: su rol deja de ser solo “mirar el auto”. Pasa a ser un sensor de la ciudad: reporta baches, luminarias apagadas, microbasurales, bocas de tormenta obstruidas, asiste a turistas o personas mayores, etc.
- Monitoreo de carga y descarga: control de horarios y espacios logísticos.
- Gestión de movilidad sustentable: supervisión de estaciones de bicicletas.
- Detección de riesgos en la vía pública.
- Protocolo de emergencias (RCP y primeros auxilios).
- Información y orientación urbana.

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba - Argentina



- Asistencia a personas con movilidad reducida.
- Mediación comunitaria.

3- Reglamentaciones

Criterios generales

Generar un Registro Único de Cuidadores (RUC)

Establecer, en el plazo de 30 días, un padrón de personas afectadas como cuidacoches, clasificándolos en: zonas donde hay sistema de estacionamiento medido, cuabras a cargo de cooperativas, trabajadores independientes (individuales o familiares), vinculados a alguna institución (centro vecinal, club, parroquia, empresa, etc.) y lugares sin ningún tipo de autorización municipal.

En este último caso generar el registro de los "no cooperativizados", personas que no van a ir a cooperativas o teniendo la intención de sumarse a una cooperativa, esta no las pueda integrar por diversas razones. Priorizando el ingreso al sistema de personas en situación de vulnerabilidad.

Para el ingreso al programa el aspirante deberá someterse a una evaluación sociolaboral por parte de equipos interdisciplinarios.

Protección social

La pertenencia al sistema de estacionamiento garantizará al trabajador:

- Seguro de accidentes personales y responsabilidad civil.
- Acceso a la seguridad social y obra social.
- Bancarización obligatoria para la percepción de ingresos.

Superposición con otros sistemas

No se podrá exigir o imponer el cobro simultáneo de dos sistemas de estacionamiento.

Señalización de zonas habilitadas para trabajar

Las áreas de cobro del sistema de estacionamiento deberán ser publicadas previamente, asegurando su fácil conocimiento. Será nulo todo cobro imputado en un área que no haya sido debidamente publicada y que carezca de su correspondiente cartelería.

Las calles serán asignadas a una cooperativa, a una persona individual o a un grupo familiar, previa propuesta del equipo interdisciplinario.

En el caso de las zonas no reguladas, los vecinos e instituciones podrán elevar una solicitud, al equipo interdisciplinario, para definirla como zona regulada. En todos los casos, el cuidador, para recibir un cobro, deberá estar registrado y hacerlo con la tarifa preestablecida, la credencial y el uniforme adecuado.



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



Identificación del trabajador

El personal deberá portar identificación emitida o avalada por el Estado y la indumentaria correspondiente. La misma deberá contener: datos filiatorios del agente; si es independiente o asociado a una cooperativa (indicando datos de la misma); un teléfono de contacto para que el usuario pueda comunicar posibles novedades o registrar quejas.

Facilidad para denunciar excesos o diferencias

En caso de discrepancia, el dueño del vehículo deberá llamar al 911 y reportar en el sistema municipal.

4- Tarifas

Tarifa social obligatoria

El valor del servicio y su actualización será fijado por las autoridades locales, prohibiendo cualquier exigencia de pago adicional.

El Poder Ejecutivo Municipal fijará las tarifas:

- a) Integradas a los sistemas municipales de estacionamiento existentes.
- b) Públicas, objetivas y uniformes por zona y franja horaria.
- c) Percibidas exclusivamente por medios autorizados.

Metodología de cobro

Se registra el vehículo al inicio del estacionamiento y se paga únicamente al final del mismo.

En caso de no pagar o de regresar fuera del horario de cobro, se permitirá el pago dentro de las 72 horas subsiguientes. De no regularizar la situación, el vehículo deberá abonar una multa equivalente diez veces del monto adeudado.

Se fija el horario de 7 a 20 hs para el cobro de la tarifa en sectores regulados, con la excepción de los sectores otorgados a cooperativas o instituciones para gestión en horario nocturno.

Los primeros 15 minutos de estacionamiento estarán bonificados, con el objeto de lograr una mayor rotación de las plazas disponibles.



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



Transparencia del sistema

Se deberá garantizar la trazabilidad y asignación de recursos a cada agente interviniente.

Eventos culturales y deportivos

Se establece un valor máximo de referencia equivalente a la tarifa por hora y un máximo por evento equivalente a 5 horas de estacionamiento.

Para eventos públicos, se sugiere que la autoridad de aplicación o el organizador (con autorización) concesione el servicio a una o varias cooperativas, según la magnitud del evento. Estas deberán indicar qué asociados realizarán la tarea junto con la documentación correspondiente.

Esta disposición busca que los cuidacoches independientes perciban la cooperativización como una ventaja real.

5. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

Conformación

- Psicólogo/a.
- Trabajador/a social.
- Representante de la UNC/UPC.
- Representante municipal (Secretaría de Tránsito y Movilidad Urbana).
- Ministerio de Seguridad.
- Vecinos.
- Comerciantes.
- Trabajadores no cooperativizados.
- Cooperativas.
- Organismos de DDHH.
- Otros actores sociales.

Mandato de 2 años, con renovación parcial y una reelección.
Designación por el Concejo Deliberante.

Finalidad

El equipo interdisciplinario tendrá como finalidad **asesorar al Municipio**, aportar criterios técnicos y sociales y **garantizar la transparencia del proceso**.

Asimismo, permitirá un análisis permanente del sistema, identificando **variaciones, ajustes y mejoras**, mediante mecanismos de **evaluación y seguimiento**.

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba - Argentina



Atribuciones y Funciones

- Definir zonas de trabajo.
- Asignar espacios a trabajadores o cooperativas.
- Determinar sectores y modalidades de cobro.
- Definir horarios.
- Evitar superposición de sistemas.
- Proponer rotación equitativa de calles.
- Gestionar cartelería e indumentaria.
- Generar estadísticas y diagnósticos.
- Promover capacitaciones gratuitas.
- Realizar seguimiento individual de trabajadores, especialmente en el tratamiento de adicciones y salud mental.
- Alentar a la formación de equipos interdisciplinarios en las cooperativas.
- Acompañar procesos de reinserción laboral.
- Asesorar a otros municipios.
- Promover cooperativismo.
- Garantizar ingresos dignos.
- Fortalecer vínculo con vecinos y comerciantes.
- Evaluación y seguimiento del sistema.
- Proponer altas y bajas.
- Elaborar reglamento interno.
- Medir mediante indicadores. (permanencia e inserción laboral)
- Sistema de puntuación de trabajadores y usuarios.
- Obtener financiamiento para iniciativas de capacitación y proyectos de empleo.
- Gestionar programas de asistencia para problemáticas de alcoholismo, drogadicción, violencias, salud mental, etc

Fondo de asistencia

Generar un fondo de asistencia económica destinado a organizaciones civiles (cooperativas, mutuales, etc.) que promuevan proyectos de hasta dos años, con medición de impacto, orientados a:

1. Disminuir la tasa de dependencia de las familias.
2. Ampliar la inserción laboral.

El fondo se financiará con un porcentaje de lo recaudado por el sistema de estacionamiento, y/o con el aporte del gobierno municipal.

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba - Argentina



6. ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN

Importancia de Cooperativas y Acompañamiento Comunitario.

El proyecto reconoce **el rol central de las Cooperativas de Trabajo** como vehículo de protección social, generador de empleo digno y motor de integración comunitaria. Estas cooperativas no sólo organizan la prestación del servicio de estacionamiento, sino que también permiten que los trabajadores accedan a beneficios sociales, capacitación y oportunidades de desarrollo personal y laboral.

Por otro lado, se promoverá la asociación de **grupos de trabajo** de por lo menos tres personas a través de grupos pre cooperativos o de Asociación Civil Simple, a los fines de garantizar la libre pertenencia a un espacio civil organizado, sin forzar la participación en cooperativas sin vínculos de confianza reales.

Asimismo, se destaca la **colaboración de instituciones de bien público** —colegios, clubes, centros vecinales, credos, empresas, bibliotecas populares y otras entidades— para acompañar a los trabajadores y sus familias, fortalecer vínculos comunitarios y garantizar la inclusión social. Esta articulación multiplica los efectos positivos del programa, promoviendo la cohesión social, cooperación y desarrollo integral de la ciudad.

Capacitación personal y para la vida laboral

Los cuidadores deberán completar 70 horas anuales de formación en:

- Oficios.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Habilidades blandas.
- Acompañamiento comunitario.
- Talleres laborales comunitarios.
- Primeros auxilios y RCP.
- Normas de tránsito.
- Procedimientos ante emergencias.
- Canales de venta para microemprendimientos.
- Adicciones.
- Educación formal-Inicio o Terminalidad de ciclos Primarios, Secundarios, Terciarios o Universitarios.
- Protocolos de género.

Cada persona deberá inscribirse en al menos un curso por semestre.



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



El financiamiento deberá surgir de un porcentaje proveniente de la recaudación total del sistema, conformando un fondo solidario, y en caso de no ser suficiente, se deberá completar con un aporte municipal obligatorio. La no participación será causal de no renovación, salvo justificación del equipo técnico. Los talleres tendrán una duración tentativa de 4 horas semanales. El tiempo destinado a entrevistas laborales podrá computarse como formación, siempre contando con la autorización previa del equipo interdisciplinario.

Programa Puente laboral

En caso de que la aspiración del participante sea migrar hacia otro rol laboral, por interés personal o por falta de espacios públicos en los que trabajar, se propone el "Puente Laboral" como salida hacia otros empleos. (Ver Anexo 2 con la propuesta, metodología y cronograma).

Se fomentarán convenios con el sector privado y áreas públicas para la inserción laboral formal. El Ejecutivo Municipal, para lograr tales fines, deberá fomentar la suscripción de convenios con empresas, sindicatos, cámaras, cooperativas, universidades e instituciones educativas, etc.

Distribución de ingresos

Los ingresos que obtenga el programa se distribuirán entre:

- El trabajador.
- Capacitación.
- Incentivos por formación.
- Municipalidad.
- Cooperativas o instituciones.



Vicaría de los Pobres
Pastoral Social
Arquidiócesis de Córdoba
Córdoba, 22 de abril

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



Antecedentes de la propuesta

Proyectos:

Legislador Gregorio Hernández Maqueda.

Legislador Matías Chamorro.

Legislador Dante Valentín Rossi.

Legislador Oscar Agost Carreño.

Ordenanza - Frente Cívico. Decreto N° 856/2007.

Aprueba el Proyecto "Cuerpo de Servidores Urbanos Comunitarios" (CSUC).

Concejal Soher El Sukaria.

Concejal Gabriel Horacio Huespe. Bloque Ciudadano.

Cooperativas de trabajadores.

Trabajadores independientes.

Asamblea Permanente de Derechos Humanos Regional Córdoba (APDH)

Propuesta de cooperativismo.

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



ANEXO I

ROL: Asistente de Proximidad Urbana *(Cuidadores de la Ciudad)*

1. DEFINICIÓN DEL ROL

El **Asistente de Proximidad Urbana** es un trabajador integrado al Sistema Municipal de Cuidado Urbano que desarrolla tareas de:

- Prevención.
- Asistencia.
- Cuidado del espacio público.
- Articulación comunitaria.

Actúa como **nexo entre el Estado y la comunidad**, contribuyendo a mejorar la seguridad, la convivencia y la gestión urbana.

2. FINALIDAD DEL ROL

Contribuir al ordenamiento del espacio público mediante:

- La mejora de la seguridad preventiva.
- La asistencia a vecinos y usuarios.
- El reporte temprano de problemas urbanos.
- La promoción de la convivencia.

Transformando la lógica de supervivencia en **servicio público con valor social**.

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

El Asistente de Proximidad Urbana actuará bajo los siguientes principios:

- **Respeto**: trato digno hacia todas las personas.
- **No violencia**: intervención pacífica y preventiva.
- **Transparencia**: cumplimiento de normas y tarifas.
- **Servicio**: orientación al bien común.
- **Responsabilidad**: cumplimiento de funciones asignadas.
- **Colaboración**: trabajo articulado con Estado y comunidad.

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



4. FUNCIONES GENERALES

4.1. Prevención y Seguridad

- Detectar situaciones de riesgo o sospechosas.
- Dar aviso inmediato a Guardia Urbana / Policía.
- Identificar factores de riesgo en vehículos.

4.2. Reporte Urbano (Sensor de la Ciudad)

- Informar sobre:
 - Baches.
 - Luminarias.
 - Residuos.
 - Bocas de tormenta.
 - Microbasurales.

4.3. Gestión del Estacionamiento

- Registro de vehículos.
- Cobro mediante sistema autorizado.
- Información al usuario sobre normas.

4.4. Asistencia a la Comunidad

- Orientación a vecinos y turistas.
- Asistencia a personas con movilidad reducida.
- Información sobre transporte y servicios.

4.5. Mediación Comunitaria

- Intervención en conflictos menores.
- Promoción de la convivencia pacífica.

4.6. Movilidad y Orden Urbano

- Apoyo en carga y descarga.
- Supervisión de uso correcto del espacio.
- colaboración en sistemas de movilidad (ej. bicicletas públicas).

4.7. Emergencias

- Actuar como primer respondiente (RCP).
- Contacto con servicios de emergencia (107, etc.).



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba - Argentina



5. LÍMITES DEL ROL

El Asistente de Proximidad Urbana:

- No ejerce funciones policiales.
- No puede aplicar sanciones.
- No puede exigir pagos fuera del sistema.
- No puede ejercer coerción o intimidación.

Su función es preventiva, asistencial y comunitaria.

6. REQUISITOS DE INGRESO

- Inscripción en el Registro Único de Cuidadores (RUC).
- Evaluación socio-laboral.
- Compromiso con normas del sistema.

7. FORMACIÓN OBLIGATORIA

Carga mínima:

- 70 horas anuales.

Contenidos:

- Convivencia ciudadana.
- Mediación de conflictos.
- Primeros auxilios (RCP).
- Normas de tránsito.
- Habilidades laborales.
- Alfabetización digital.
- Prevención y articulación para tratamientos de adicciones y salud mental.
- Perspectiva de género.

8. EQUIPAMIENTO

Cada asistente contará con:

- Chaleco identificador oficial.
- Credencial con QR.
- Smartphone con app municipal y carga de datos móviles.
- Contacto directo con servicios públicos.
- Talonarios, para el caso de zonas que no se aplique la app, o demore su implementación.

9. SISTEMA DE INGRESOS

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



El ingreso del trabajador se genera a partir del sistema de estacionamiento regulado:

- Percepción mediante medios digitales.
- Distribución de ingresos según normativa.

10. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El desempeño será evaluado mediante:

- Cumplimiento de funciones.
- Participación en capacitación.
- Evaluación de usuarios.
- Conducta en la vía pública.

11. DERECHOS DEL TRABAJADOR

- Acceso a ingresos dignos.
- Cobertura de seguros.
- Acceso a la seguridad social.
- Capacitación gratuita.
- Acompañamiento social y laboral.

12. OBLIGACIONES

- Cumplir normas del sistema.
- Respetar tarifas oficiales.
- Participar en capacitaciones.
- Mantener una conducta adecuada.
- Usar identificación visible.

13. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Apercibimiento.
- Suspensión temporal.
- Inhabilitación.
- Exclusión del sistema (según gravedad de la falta).

14. TRAYECTORIA LABORAL

Deja la puerta abierta **hacia otras oportunidades laborales.**

Incluye:

- Acceso a bolsa de trabajo.
- Capacitación en oficios especializados y habilidades blandas.
- Vinculación con empresas.

15. INSERCIÓN INSTITUCIONAL

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



El Asistente de Proximidad Urbana:

- Está registrado mediante monotributo o cooperativa.
- Ésta forma parte del Sistema Municipal.
- Se articula con:
 - Municipio.
 - Seguridad.
 - Salud.
 - Comunidad de vecinos (grupos de whatsapp).

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba -
Argentina



ANEXO II EJE: PUENTE LABORAL: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En el marco del proyecto “Ciudades del Encuentro”, identificamos limitaciones en una porción de la población destinataria para incorporarse al rol de Asistente de Proximidad Urbana:

- i. no desea permanecer en el rol de Asistente de Proximidad Urbana
- ii. presenta trayectorias laborales fragmentadas
- iii. carece de formación técnica y hábitos laborales
- iv. enfrenta barreras estructurales (educativas, sociales, económicas)

A su vez, el mercado laboral de Córdoba presenta oportunidades concretas en sectores como: a) construcción y oficios; b) servicios y cuidado de personas; c) logística y distribución.

Para saldar la brecha entre la demanda laboral y las capacidades disponibles en este sector, es necesario construir “Puentes laborales” que faciliten el tránsito para la integración social.

Problema específico: Dificultad de inserción laboral formal de trabajadores del espacio público por falta de formación, acompañamiento y vinculación con el mercado.

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un sistema integral de formación e inserción laboral que permita a trabajadores del espacio público acceder a empleos formales o autoempleo, mediante trayectorias formativas alineadas a la demanda del mercado laboral local.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE1: Brindar formación técnica en rubros de alta empleabilidad.
- OE2: Desarrollar hábitos laborales y habilidades blandas.
- OE3: Garantizar condiciones básicas para la formación (aliment., salud, acompañamiento).
- OE4: Promover la terminalidad educativa.
- OE5: Generar inserciones laborales efectivas.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- Participantes con formación técnica certificada.
- Desarrollo de hábitos laborales sostenidos.
- Trayectorias educativas iniciadas o completadas.
- Inserciones laborales concretas que mejoren los ingresos.
- Red institucional de formación y empleo activa.

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba - Argentina



5. ACTIVIDADES (POR RESULTADO)

R1 – Formación técnica.

- Implementación de trayectorias formativas.
- Desarrollo de módulos específicos por rubro.
- prácticas laborales.

R2 – Desarrollo de hábitos

- Talleres de formación en ámbito laboral.
- seguimiento personalizado.
- evaluación continua.

R3 – Estabilización personal.

- Acceso a alimentación e higiene.
- Acompañamiento en salud mental y adicciones.
- Regularización documental.

R4 – Educación.

- Alfabetización.
- terminalidad educativa.
- Articulación con instituciones.

R5 – Inserción laboral.

- Convenios con empresas.
- Talleres laborales comunitarios.
- Bolsa de trabajo.
- Incentivos a la contratación.

6. TRAYECTORIAS DE FORMACIÓN

Trayectoria 1: Servicios y Economía del Cuidado.

- Turismo-carreras segmentadas.
- Cuidado de personas-Adultos mayores.
- Limpieza profesional.
- Asistente de cocina - gastronomía básica-emprendimientos gastronómicos.
- Carnet de manipulación de alimentos.
- Otros.

Trayectoria 2: Oficios y Construcción.

- Albañilería básica, mantenimiento edilicio y pintura de obra.
- Instalaciones calefacción y aire acondicionado.
- Electricidad.
- Instalaciones sanitarias.
- Reacondicionamiento de equipos electrónicos.
- Mecánica de motos y vehículos, motores a explosión y eléctricos.
- Carpintería.
- Otros.

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba - Argentina



Trayectoria 3: Logística y Distribución.

- Logística básica.
- Manejo de stock.
- Reparto urbano.
- Uso de apps/repación de dispositivos.
- Otros.

7. MÓDULOS DE FORMACIÓN

Módulos transversales:

- Hábitos de trabajo.
- Habilidades blandas.
- Alfabetización digital.
- Convivencia y ciudadanía.
- Salud y autocuidado.
- Planificación de proyecto de vida y presupuesto (costo y ganancia del trabajo).

Módulos específicos:

- Según trayectoria elegida.

8. PLAN DE TRABAJO

Etapa 1 – Ingreso.

- Diagnóstico.
- Asignación de beca.
- Estabilización personal.

Etapa 2 – Formación.

- Módulos transversales.
- Formación específica.

Etapa 3 – Práctica.

- Experiencias laborales.
- Vinculación con empresas.
- Talleres laborales comunitarios.

Etapa 4 – Inserción.

- Empleo formal.
- Autoempleo.

9. CRONOGRAMA (12 MESES)

Mes 0: Preparación.

Mes 1: Ingreso.

Mes 2–6: Formación.

Mes 7– 12: Prácticas - Inserción.

Mes 12: Evaluación e informe final.

10. INDICADORES

VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Yrigoyen 98 - Tel/Fax 4221015 X5000JHN - Córdoba - Argentina



- % asistencia.
- % finalización.
- % inserción laboral.
- % continuidad educativa.
- reducción de vulnerabilidad.

11. FUENTES DE VERIFICACIÓN

- Registros de asistencia.
- Certificados.
- Convenios.
- Puestos de trabajo, ingresos, recibo de sueldo.
- Informes.
- Registros educativos.

12. ACTORES

- Municipios; Cooperativas; Universidades; Escuelas de oficios; Organizaciones; Empresas; Vicaría de los Pobres; Equipo Interdisciplinario; Gobierno de la Provincia de Córdoba.

13. RECURSOS

- Humanos: formadores, equipos técnicos y coordinadores.
- Materiales: aulas, herramientas e insumos.
- Económicos: becas (Salario Mínimo vital y móvil por 12 meses); financiamiento, aportes.

14. METODOLOGÍA

Se conformará una unidad ejecutora responsable de: a) acompañamiento personalizado; b) formación práctica; c) articulación comunitaria; e) vinculación empresarial; f) evaluación continua y realización de informes de impacto.

15. IMPACTO

Mayor empleabilidad; reducción de informalidad, la marginalidad y el desempleo; mejora de ingresos; fortalecimiento comunitario.

16. CONCLUSIÓN

Este eje complementa rol de Asistente de Proximidad, fortalece inclusión y operativiza el proyecto de puente laboral, pasando de la calle como supervivencia a la calle como punto de partida para una vida con trabajo, dignidad y protagonista en la construcción de comunidad.

VICARÍA DE LOS POBRES - PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA.

Córdoba, 22 de abril de 2026.



VICARÍA DE LOS POBRES

Arquidiócesis de Córdoba

www.arzobispadocba.org.ar

vicariadelospobres.cba@gmail.com